

Núm. 212

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de septiembre de 2010

Sec. IV. Pág. 96178

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30425 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 526/2010 en el que se ha dictado con fecha 14/7/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Sacresa Terrenos Promoción, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Sacresa Terrenos Promoción, S.L., con domicilio en Avda. Diagonal, 567, 6ª planta, de Barcelona.

Administrador/es concursal/es: Don Jordi Safons Vilanova (economista/ auditor), con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 682 4º 7ª de Barcelona; doña Alicia Herrador Muñoz (abogado), domiciliado en Avda. Diagonal, 550, pral. 1ª, de Barcelona; y Agencia Tributaria (acreedor).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 14 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100064372-1